

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Juventud

28 *ORDEN 2643/2020, de 10 de noviembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2019-2020.*

Los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, cuya intención es reconocer de forma oficial el esfuerzo y el mérito de los alumnos que se han distinguido en sus estudios al finalizar esta etapa educativa, se rigen por las bases reguladoras establecidas en la Orden 784/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Esta norma no solo estipula la celebración anual de los mencionados Premios, sino que también recoge aquellos aspectos que deben concretarse en las diferentes convocatorias anuales, de modo que los alumnos que lo obtengan puedan concurrir a los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden 1373/2020, de 29 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, ha convocado estos premios para el curso académico 2019-2020.

De conformidad con la normativa reguladora aplicable y tras haberse realizado las correspondientes pruebas, la Dirección General con competencias en materia de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria ha elevado la propuesta definitiva de adjudicación de los premios al titular de la Consejería competente en materia de educación para su aprobación.

La Consejería competente en materia de educación es actualmente la Consejería de Educación y Juventud en virtud de lo dispuesto en el Decreto 288/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud.

En virtud de lo anterior, a la vista la propuesta definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria,

DISPONGO

Primero

Adjudicación de premios

Se adjudican los 25 Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2019-2020 a los alumnos relacionados por orden decreciente de puntuación en el Anexo a esta Orden.

Segundo

Naturaleza del premio y asignación económica

1. El premio consistirá en una dotación económica de 1.000 euros, que se hará efectiva de forma individual y en un único plazo, a la que hay que añadir un viaje de carácter cultural, también valorado en 1.000 euros, que se celebrará a lo largo del año escolar 2020-2021.

2. El presupuesto asignado para financiar la presente convocatoria, con cargo al crédito del subconcepto 48399 del programa de gasto 3220, será de 50.000 euros. Una mitad de esta cantidad, 25.000 euros, se imputará al ejercicio económico 2020 y la otra mitad de 25.000 euros al ejercicio 2021.

3. Mediante la correspondiente diligencia se consignará la obtención del Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid tanto en el historial como en el expediente académico del alumno premiado.

4. Los alumnos que obtengan Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid, previa inscripción y siguiendo las condiciones que establezca la normativa de aplicación, podrán optar a los Premios Nacionales de Educación Se-

cundaria Obligatoria, de cuya convocatoria recibirán la debida información por parte de la Consejería competente en materia de educación.

5. Los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria recibirán un diploma acreditativo de tal distinción.

Tercero

Obligaciones del beneficiario

Las obligaciones del beneficiario se adaptarán a lo dispuesto en el decimocuarto apartado de la Orden 1373/2020, de 29 de junio.

Cuarto

Ceremonia de entrega de los Premios

La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza hará pública, cuando corresponda, la fecha, hora y lugar de la ceremonia de entrega de los Premios.

Quinto

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio órgano que la ha dictado, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 10 de noviembre de 2020.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

ANEXO
RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO EN QUE FINALIZÓ LA ESO	LOCALIDAD	CÓDIGO CENTRO
1	Baragaño Armesto, Lucía	CPR INF-PRI-SEC Mater Salvatoris	Madrid	28020272
2	Marín Torralba, Raúl	CPR INF-PRI-SEC Alarcón	Pozuelo de Alarcón	28048774
3	Plaza Gutiérrez, Gabriel Felipe	IES San Juan Bautista	Madrid	28028465
4	Sills, Matilda Isabel	CIMELPR PRSEC Padre Antonio Soler	San Lorenzo de El Escorial	28060816
5	Rodríguez Muñoz, David	IES Carmen Conde	Rozas de Madrid, Las	28044306
6	Pardo Rodríguez, Adrián	IES José Saramago	Arganda del Rey	28058627
7	Barquero Draper, Juan	CPR INF-PRI-SEC San Agustín	Madrid	28015471
8	Rubio Rueda, Julia	IES García Morato	Madrid	28021550
9	González Sabrido, Irene	IES Carmen Martín Gaité	Moralzarzal	28022207
10	Blanco Varela, Ramón	CPR INF-PRI-SEC San Agustín	Madrid	28015471
11	Práxedes de Torres, Alicia	CPR INF-PRI-SEC Nuestra Señora de Moratalaz	Madrid	28030289
12	Pérez Vilda, Rodrigo	CPR PRI-SEC Ramón y Cajal	Madrid	28008806
13	Montoro Hiscox, Inés	CPR INF-PRI-SEC Zola-Rozas	Rozas de Madrid, Las	28041101
14	González Villar, Mateo	CPR PRI-SEC Mirabal International School	Boadilla del Monte	28034635
15	Aceituno Pedraza, Alejandro	IES Cervantes	Madrid	28004059
16	Cabadas Cabezas, Ágata	CPR PRI-SEC Ramón y Cajal	Madrid	28008806
17	Fernández Blanco, Mario	CCIPS Sagrada Familia	Aranjuez	28001514
18	Corona Castaño, Marta	IES Gabriel García Márquez	Leganes	28042036
19	Arechederra Shi, Aitxin	CPR INF-PRI-SEC Montealto	Madrid	28012871
20	Villarino Bonet, Álvaro	CPR PRI-SEC Retamar	Pozuelo de Alarcón	28023819
21	Gómez Carmena, Isabel	CPR INF-PRI-SEC Los Tilos	Madrid	28067392
22	Martínez Sastre, Ricardo	CPR INF-PRI-SEC Virgen de Europa	Boadilla del Monte	28001851
23	Ondaro Gómez, Marta	CPR INF-PRI-SEC Mater Salvatoris	Madrid	28020272
24	Monfort Millán, Pablo	CPR INF-PRI-SEC Liceo Sorolla C	Pozuelo de Alarcón	28023996
25	Olivos Hernández, Fabricio Alessandro	IES Leonardo da Vinci	Majadahonda	28032501

(03/30.189/20)

